

ACTA DE SESIÓN N° 24-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 19:05 horas del día viernes 31 de mayo de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señora María Del Carmen Abregú Báez, Presidenta Ejecutiva de Sanipes.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señor Percy Rudy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud, quien actúa como secretario del Consejo Directivo.

Asistieron en calidad de invitados el Abg. Aldo Ramírez Palet, Gerente General (e) de Sanipes y el Ing. Noé Balbín Inga, asesor de la Gerencia General.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, por mayoría simple, se inició la vigésimo cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de Sanipes.

I. DESPACHO

1.1 *Informe para aprobación de estados financieros y presupuestarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.*

El Secretario del Consejo Directivo, Dr. Percy Montes, dio cuenta del informe de la Gerencia General por el cual, se remiten los estados financieros correspondiente al primer trimestre 2019 para la aprobación del Consejo Directivo.

El vicepresidente del Consejo Directivo Ing. Alejandro Martínez, dispuso incluirlo en la Orden del día.

II. INFORMES

2.1 *Informe de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes.*

La presidenta ejecutiva de Sanipes, Dra. María del Carmen Abregú, informó a los miembros del Consejo Directivo que el proyecto de Reglamento de la Ley de Sanipes que fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión anterior, fue remitido a Produce y, en el Ministerio, desde el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura se remitió a la Dirección General de Políticas, con quien se ha socializado el proyecto, en grupos de trabajo, para la absolución de consultas. A la fecha, ha sido remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para ser enviado a la Secretaria General para la preparación de la Resolución correspondiente y firma de la Sra. Ministra.

Asimismo, cabe indicar que desde Sanipes, en coordinación con el Gerente General y el asesor de Gerencia General, se ha venido trabajando y haciendo las gestiones y coordinaciones necesarias con Produce.



III. PEDIDOS

No se formularon pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 *Informe sobre la propuesta de trabajo referida a la ejecución presupuestal a cargo de la Gerencia General de Sanipes.*

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra al Gerente General de Sanipes, Abg. Aldo Ramírez, quien solicitó la presencia del Eco. Marino Alba, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Lic. Javier Alcántara, Jefe de la Oficina de Administración, del señor Enrique Bazalar, coordinador de la Unidad de Tecnología de la Información, de la señora Maritza Gutiérrez, asesora en temas financieros de la Gerencia General y de la señora Carla Paredes, coordinadora Unidad de Gestión de Subproyectos confiados por el PNIPA que pertenece a la Gerencia General.

El Abg. Aldo Ramírez informó que a través de la coordinación de todas las áreas se realiza el seguimiento y monitoreo constante y semanal, por lo que se ha nombrado a un representante para que cada martes y jueves se haga el seguimiento de la ejecución presupuestal, a fin de identificar los problemas y tomar las acciones correctivas de manera inmediata.

El señor Marino Alba informó que en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado se muestra al 27%.

- Respecto a lo programado como ejecución, a la fecha asciende al 28.6%.
- Respecto a la ejecución por categoría presupuestal: se ha ejecutado el 51% correspondiente al Ordenamiento y Desarrollo Acuícola, el 24.2% correspondiente al Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, el 40.7% correspondiente a Acciones Centrales y finalmente el 20.5% corresponde a APNOP.
- Respeto a los proyectos de inversión, se tiene una ejecución de 1.8%.
- Se cuenta con cuatro (4) proyectos de inversión. En cuanto a la programación de los proyectos de inversión, se cumplirá al 100% a finales de año.

Concluyendo así su exposición.

El Jefe de la Oficina de Administración informó el detalle de los proyectos de inversión de Sanipes:

- Se ha certificado casi el 50% del PIM 2019 pese a la ejecución de obras y sus retrasos.
- Los proyectos consideran obra física y equipamiento.
- Respecto a los proyectos de Inversión se ha ejecutado el 1.8% que asciende a 305, 142 millones respecto a montos devengados.

Concluyendo así su exposición.

La señora Carla Paredes informó que en PNIPA se cuenta con tres (3) fases del fondo total, en donde se encuentra financiando a Sanipes, componente 2 de PNIPA, para fortalecimiento institucional.

- Actualmente, Sanipes se encuentra en la primera fase del financiamiento de PNIPA, que corresponde a los primeros proyectos presentados en el año 2018.
- Son seis (6) subproyectos, cuyos contratos fueron suscritos el 11.12.18, por un monto de 7, 532,782.80 millones de soles, por un lapso de 18 a 24 meses, según el subproyecto.
- LA ejecución financiera se divide por hitos de acuerdo a los entregables del proyecto (resultados intermedios del proyecto) y el primer hito (primer entregable de los subproyectos) ha tenido ciertas dificultades para implementarse en cuanto a la gestión administrativa e incorporación del presupuesto del proyecto al presupuesto institucional.
- El desembolso del presupuesto se ejecutó el 28.12.18, entro a la cuenta de Sanipes el 31.12.18 y fue incorporado al presupuesto institucional en el mes de febrero 2019.

- Los subproyectos tenían fecha de inicio en diciembre por lo que se retrasaron en el inicio de su ejecución.
- En marzo 2019 se iniciaron las actividades de los subproyectos, por lo que Sanipes ha suscrito un acta de entendimiento con PNIPA para reconocer como nueva fecha de inicio de los proyectos el 18.2.19.
- En el mes de marzo no se ha ejecutado presupuesto (0%); en el mes de abril se ha ejecutado 45 mil soles que representa del 1% de los 3, 616 mil que desembolsaron para el primer hito y, en el mes de mayo se ha ejecutado 3.7% respecto al presupuesto total desembolsado a los 6 subproyectos.
- En ese sentido, se ha elaborado una proyección de la ejecución debido a que PNIPA estaba preocupado por la baja ejecución presupuestal. De la proyección, se puede determinar que en el mes de octubre que es el final del último proyecto, estaríamos llegando al 93%
- La mayoría de proyectos corresponden a la implementación de laboratorios por lo que en el Plan de Contrataciones se había contemplado la adquisición
- El 28.12.18 se realizó el desembolso del presupuesto de PNIPA a Sanipes; el 31.12.18 se realizó la transferencia financiera; el 30.01.2019 se incorporó al presupuesto institucional y en este tiempo, se mantuvo una comunicación constante con PNIPA para coordinar y crear las metas así como efectuar todo el proceso de incorporación que corresponde.
- El 9.4.19 se completó el equipo de gestión conformado por cuatro (4) personas: un coordinador administrativo, un coordinador logístico, un asistente administrativo y un auxiliar administrativo). Para la contratación del equipo se siguió todo un proceso de selección que inicio el 15.2.19.
- El 16.4.19 se conformó el Comité de Adquisiciones. PNIPA dentro de sus exigencias, para las adquisiciones y contrataciones establece que Sanipes debe establecer un comité que vele por la transparencia de los procesos de compras y contrataciones. Asimismo, cuenta con un manual de subproyectos, que es el documento de referencia para la ejecución de estos proyectos con financiamiento de endeudamiento.
- Adicional a ello, es importante informar los cuellos de botellas que se ha tenido, al margen de las demoras propias de implementación de los proyectos que siempre existen.
- Ha habido una deficiente programación en Plan de Adquisiciones (PAC) del subproyecto, gestionado con PNIPA. En un plan de adquisiciones se coloca los ítems propios del proyecto. El PNIPA solicitó que todo el presupuesto se contemple en un plan de adquisiciones. Por ejemplo, si tengo 304 ítems de gastos, en el Plan se encontró 304 procesos de selección.
- Ello generó solicitar una reunión con PNIPA al 31.05.2019 para ajustar el Plan de adquisiciones.
- En el plan también se encontraron inconsistencias entre la forma de ejecutar y las normas públicas.
- El 2.3.19, Sanipes y PNIPA, suscribieron el Acta de Entendimiento a fin de ajustar el plan.
- Para todos los fondos concursables, el procedimiento a seguir es que uno presenta una propuesta técnica a nivel de presupuesto, es evaluada y aprobada. PNIPA inicia un taller de negociación/inicio, donde se desarrollan los instrumentos de gestión, de adquisiciones, el cronograma de hitos y desembolsos y bajo estos documentos, se ejecuta el proyecto y se firma el proceso.
- Sanipes ha pasado todo el proceso, sin embargo, es en el taller de negociación que, quien monitorea y guía es la entidad que financia, en este caso es PNIPA, a través de sus monitores de proyectos. Probablemente en ese momento no se tenía la certeza de cómo hacerlo y por eso pidieron que todo el presupuesto se contemple en un plan de adquisiciones. Pero si Sanipes hubiera conocido los procesos no se hubiera tenido este problema. El taller fue en octubre del año pasado.
- Se evidenció la ausencia de lineamientos internos para el proceso de adquisiciones y contrataciones (documentos requeridos para la elaboración de expedientes de compras y modalidad de contrato personal Sub proyecto, según normatividad).
- Existe un manual pero es general, no establece responsables de una institución, áreas responsables, ni tiempos; tampoco indica de qué manera se va a ejecutar en una entidad del estado.



- El 27.3.19, se crea la Unidad de gestión de proyectos PNIPA, la misma que se encargará del seguimiento y monitoreo, de la identificación y formulación de proyectos y, del cierre y sistematización de los proyectos.
- Lo que buscamos como unidad funcional es elaborar los indicadores institucionales que aporten a la entidad.
- Adicionalmente, se han tomado las siguientes acciones:
 - ✓ Se llevan a cabo reuniones de coordinación dos veces a la semana con el equipo de gestión administrativo, metas, plazos para armado de expedientes.
 - ✓ Se llevan a cabo reuniones con PNIPA a fin de coordinar reformulación del PAC, resolver dudas de contratación de los servicios.
 - ✓ Se ha asignado funciones de los proyectos para monitoreo al equipo de gestión PNIPA-SANIPES. Cada asistente administrativo de cada subproyecto es responsable del monitoreo de su proyecto.
 - ✓ Se llevan a cabo reuniones de coordinación con órganos de línea y personal involucrado en los subproyectos.
 - ✓ Se han fijado metas respecto a la proyección financiera y se ha culminado con los expedientes que se van a tramitar en el mes de junio.
 - ✓ Se ha elaborado directivas internas para operatividad del Manual de Subproyectos.
 - ✓ Se ha reprogramado y reformulado los documentos de gestión y se ha fijado un plazo de entrega con PNIPA: 5.6.19.
- Para este año, se ha presentado proyectos a PNIPA que corresponde a la segunda fase y se encuentran en evaluación. Son cinco (5) proyectos de fortalecimiento de capacidades por un monto de 837, 659.20 soles.
- El 31.08.2019 se debe presentar los proyectos restantes por el monto total de 18 millones, los cuales son 11 proyectos que asciende a 9 millones de soles.

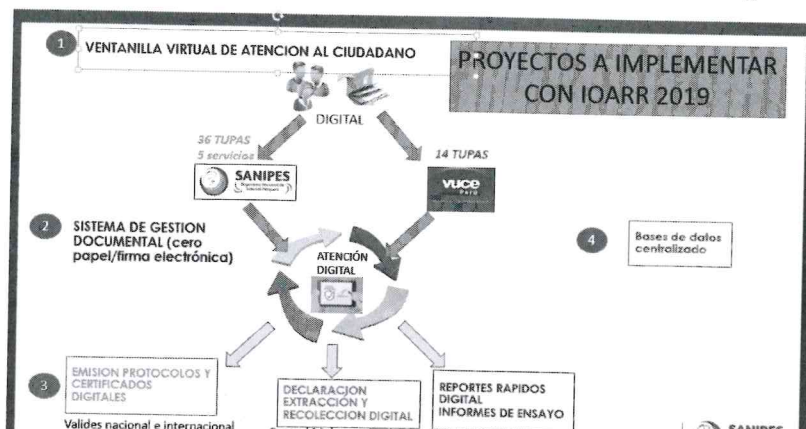
El representante de las Universidades Públicas y Privadas, Ing. Alejandro Martínez, consultó respecto a la fecha del primer entregable.

La señora Carla Paredes señaló que de los 6 proyectos, el que termina primero es en julio 2019.

Finalmente añadió que PNIPA exige un mínimo del 80% de ejecución por hito para solicitar el siguiente desembolso. Según la proyección, Sanipes llegará a más del 80%. Asimismo, señaló que encontró a cuatro (4) personas asignadas a un equipo de gestión para la ejecución de los proyectos PNIPA en Sanipes, sin embargo, ha decidido reorganizar el equipo y asignarle funciones de acuerdo a las metas dado que cada proyecto está liderado por personas que trabajan en Sanipes y están cargadas de actividades. Concluyendo así su exposición.

El señor Enrique Bazalar, coordinador de la Unidad de Tecnología de la Información informó respecto a la implementación del IOARR y el Plan de Gobierno Digital:

- El IOARR es Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.
- La formulación y evaluación se realizó de acuerdo al Formato 2 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01 y se registra en el Banco de Inversiones.
- Respecto a la ejecución, se encuentra en la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes a cargo de la Unidad Ejecutora.
- Los proyectos a implementar con el IOARR 2019 se detallan en el siguiente cuadro:



4.2 Informe del procedimiento institucional o la propuesta que se aplicaría para la aprobación y publicación de los comunicados del Sanipes.

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra al Abg. Aldo Ramírez, Gerente General de Sanipes, quien informó lo siguiente:

- Se ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica para que en coordinación con la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola se evalúe el retiro de los comunicados de dicha dirección.
- Se ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica que establezca un procedimiento en el caso de los comunicados que se dejarían sin efecto.
- Se ha elaborado una propuesta de directiva "Lineamientos para la estandarización de comunicados emitidos por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes"
- Sanipes en el marco de sus funciones emite regularmente comunicados que son colgados en la página web, los cuales están bajo responsabilidad de las diversas unidades de organización.
- A la fecha no cuentan con una estructura establecida que permita la homogeneidad en este tipo de documentos.
- Los comunicados son una declaración oficial y autorizada destinada a dar a conocer información al público en general, a través de los medios de comunicación impreso o medios electrónicos como página web o redes sociales.
- La propuesta de directiva tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan estandarizar y regular la elaboración de comunicados. La finalidad es homogenizar y armonizar los criterios para la emisión y publicación de los comunicados y, el alcance está contemplado desde la etapa de formulación de proyecto de comunicado hasta su publicación.
- A la fecha, el citado proyecto se encuentra en evaluación por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- La razón de la propuesta es que los órganos técnicos puedan formular una propuesta de comunicados en el ámbito de sus competencias, de acuerdo de sus necesidades, y que estos comunicados sean de lenguaje sencillo, de fácil comprensión, estableciendo un periodo de vigencia.
- Finalmente, la Gerencia General a través del Coordinador(a) del área de Imagen Institucional, revisará la propuesta, brindará la numeración correlativa de los comunicados, y establecerá un archivo de los comunicados, de ser necesario. En una etapa posterior, a través de la Unidad de Tecnologías de la Información, se publicará los comunicados aprobados en el Portal Institucional del Sanipes.

La presidenta ejecutiva de Sanipes, Dra. María del Carmen Abregú, consultó respecto a los comunicados que ya existen y cuáles se mantendrían vigentes y cuáles no. Asimismo consulto si la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) ya concluyo con el análisis.

El Abg. Aldo Ramírez informó que el estudio lo concluyó Asesoría Jurídica hace algún tiempo y lo remitió a la Gerencia General; la Presidencia Ejecutiva indicó que se proceda con el trámite de los comunicados respecto a cuales quedan vigente y cuáles no, por lo que la Gerencia General solicitó a Imagen Institucional que retire los comunicados pero poniendo de conocimiento a los órganos de línea, es por ello que la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola (DNSPA) informó sobre los comunicados que deben permanecer en la página web de Sanipes.

Asimismo, la Gerencia General ha dado instrucciones a la OAJ para que coordine con la DNSPA a fin de evaluar la permanencia de dichos comunicados y se indique el modo adecuado de retirarlos de la página web.

La Dra. María del Carmen Abregú sugirió que se arme una lista de los comunicados que deben mantenerse y de los que deberían ser retirados en una carpeta y remitirlo al Consejo Directivo para efectuar una revisión de los mismos.



El Abg. Aldo Ramírez informó que en tanto, la OAJ se pronuncie sobre el procedimiento para retirar los comunicados de la página web institucional, las direcciones técnicas vienen emitiendo resoluciones

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (5 votos): **Acuerdo N° 142-S24-2019**: Encargar a la Gerencia General remitir a cada miembro del Consejo Directivo un listado de los comunicados que deben mantenerse así como, el listado de los comunicados que deben dejarse sin efecto, de acuerdo a la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

4.3 Informe para aprobación de estados financieros y presupuestarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra al CPC. Abraham Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración, quien informó lo siguiente:

- Los Estados financieros se presentan mensualmente según la normativa y se realiza vía web, sin embargo
- Los Estados financieros y presupuestarios que corresponden al primer trimestre se realiza con la firma digital de la titular de la entidad según la normativa vigente.
- Respecto a la nota 3 (efectivo y equivalente a efectivo), asciende a un monto de 12, 642,677.71 millones.
- Respecto a la nota 7 correspondiente a inventarios, asciende a un monto de 776, 225.19 soles.
- El saldo balance asciende 4, 906,400.24 millones producto de la ejecución del ejercicio del año anterior.
- Por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) se cuenta con un saldo de 6, 813.357.45 millones y se ejecutó 1, 556.180.74 millones.
- Por la fuente de Donaciones y Transferencias (DyT) se cuenta con 6, 286,407.81 millones producto de los proyectos de PNIPA e INNOVATE PERÚ, ejecutándose (a nivel de devengado) 18, 584.60 soles.
- Al 31/03/2019 se ha ejecutado de los 21 078,768.22 millones (ingresos), solo 9 553,768.30 millones (egresos).
- En conclusión, el Estado Financiero de Sanipes ha tenido una ejecución del 27%

Luego de la absolución de las consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, se sometió a votación la aprobación de los Estados financieros y presupuestarios correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 de Sanipes, por lo que el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (5 votos): **Acuerdo N° 143-S24-2019**: De conformidad con el Informe N° 147-2019-SANIPES/GG, aprobar los Estados financieros y presupuestarios correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; encargándose a la Presidencia Ejecutiva continuar con los trámites de acuerdo a la normatividad vigente.

V. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (6 votos), los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 142-S24-2019: Encargar a la Gerencia General remitir a cada miembro del Consejo Directivo un listado de los comunicados que deben mantenerse así como, el listado de los comunicados que deben dejarse sin efecto, de acuerdo a la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

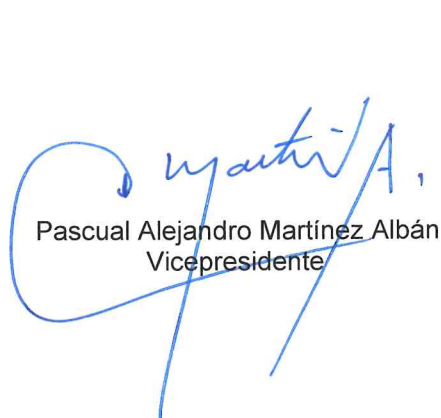


Acuerdo N° 143-S24-2019: De conformidad con el Informe N° 147-2019-SANIPES/GG, aprobar los Estados financieros y presupuestarios correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; encargándose a la Presidencia Ejecutiva continuar con los trámites de acuerdo a la normatividad vigente.

Acuerdo N° 144-S24-2019: Exonerar los acuerdos precedentemente señalados del procedimiento de lectura y aprobación de Acta, con el objeto de que sean ejecutados de inmediato, efectuándose el encargo en dicho sentido a la Presidenta Ejecutiva del Sanipes.

El Secretario del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

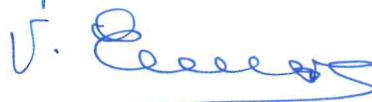
Siendo las 21:15 horas se da por concluida la presente Sesión.



Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



María del Carmen Abregú Báez
Presidenta Ejecutiva (e)



María Victoria Elmore Vega
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Percy Rudy Montes Rueda
Representante